

**Expte: 131/2021/31952**

Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por el que se acuerda el inicio y se ordena la tramitación por vía de urgencia del expediente de contratación titulado REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA ESTACIÓN REGENERADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VALDEBEBAS.

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 22 de julio de 2019)

### **DISPONGO**

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación por vía de urgencia del expediente de contratación titulado: "REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA ESTACIÓN REGENERADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VALDEBEBAS", promovido por la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL AGUA Y ZONAS VERDES, cuyo presupuesto asciende a 56.554.838,78 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 11.876.516,14 euros, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 68.431.354,92 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

La ERAR de Valdebebas fue diseñada para cumplir los límites de vertido en zona no sensible. Actualmente la cuenca del Jarama está declarada zona sensible por lo que la depuradora de Valdebebas se ve afectada por esta declaración, una de las razones por las que hay que llevar a cabo la reforma del tratamiento de dicha depuradora para poder cumplir con la nueva normativa.

Por otra parte, la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes en el Estudio Integral del Sistema de Saneamiento y Depuración del Ayuntamiento de Madrid, a partir de las auditorías realizadas a las diferentes depuradoras, detectó la necesidad de adecuar la ERAR de Valdebebas ya que un gran número de instalaciones de la depuradora estaba al límite del cumplimiento de su vida útil y es necesario una reforma integral de la misma, es por ello que tras la redacción del anteproyecto es necesaria la redacción de proyecto y ejecución de obras para adecuar la depuradora.

Firmado electrónicamente  
EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Borja Carabante Muntada

#### Información de Firmantes del Documento

FRANCISCO DE BORJA CARABANTE MUNTADA - DELEGADO ÁREA DE GOBIERNO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 08/11/2021 17:35:42  
CSV : 16TRJICNBD621UGF

